

MANIFIESTO DE LA CORTE DE FRANCIA,

PUBLICADO

Contra la Alteza Real del Señor Duque de Savoya
con Título de 1-363-80

MEMORIA DE LOS MOTIVOS QUE HAN
obligado al Rey à embiar vn Exercito à
Piamonte, &c.

Y

COMENTADO CON ALGUNAS REFLEXIONES
sobre lo mas effencial de su contexto.



Publicado Sabado à 19. de Agosto 1690.

YA no hay quien pueda dudar de los malos disignios, que el Señor Duque de Savoya tiene formados de algun tiempo à esta parte con los enemigos de la Francia, asì para fucitar turbulencias en el Delfinado, como para quitar al Rey los medios de socorrer las Plaças, que su Mag. posee en Italia, y solas son capaces de embaraçar, que la Casa de Austria se apodere de aquella gran parte de Europa, que siempre ha sido el bláco principal de su ambicion.

Sin embargo haviendose visto algunos Papeles, aun debajo del nombre del Duque de Savoya, que procuran persuadir à que no ha tomado la resolucion de abraçar el partido de los Enemigos de la Francia, si no por haverse visto precisado à ello por la entrada de las Tropas de su Mag. que manda el Señor de Catinat; bueno será dàr à conocer à los que mas interessen en la cõ-

servacion del reposo de la Italia, la poca solidez del pretexto, que este Principe ha tomado para turbarle, y la poca sinceridad, que hay en todo el proceder, que ha tenido con su Mag. Mas por no hazer memoria de todos los motivos de disgusto, que de mucho tiempo acá le ha dado, y su Mag. se ha servido disimular, esperando siempre, que el Duque repararia mas seriamente en las razones, que le deben obligar à anteponer la amistad de su Mag. à las vanas esperanças, con que los enemigos de la Corona le podian lisonjear; bastará referir aquí las últimas muestras, que este Principe ha dado de sus malas intenciones, desde el mes de Septiembre, y Octubre passado 1689. asta aora.

En efecto, desde principio de dichos meses, fuè su Mag. avisado, de que el Principe de Orange recibia muy amenudo cartas del Duque de Savoya, y que entre aquellos Principes se tratava algo contra los intereses de la Francia. Al mismo tiempo se vieron señas de aquella buena inteligencia: porque su Mag. habiendo hecho marchar Tropas à Piñerol à atacar los sediciosos, que se havian establecido en el Valle de San Martín, los Oficiales del Rey començaron à hechar de vèr, que los del Señor Duque de Savoya se entendian con los Rebeldes, llamados bulgarmente Barberes, y ponian dificultades en quanto se les proponia para acometerlos.

Algun tiempo despues supo su Mag. que el Duque de Savoya havia dado palabra al Conde de Fuenfaldia de impedir el que los Barberes quedassen destruidos; y à principios de Enero fuè informado, de que en Inglaterra, y Olanda se tratava de hazer por Agosto vna diversion considerable por la parte de la Bressa, y del Delfinado. Que para esto se hazia cuenta, que las Tropas del Milanès, las del Duque de Savoya, los Barberes que se pudiesen recoger por la parte del Pays de Virtemberg, y los Franceses ausentados de Fràcia à causa de la Religion, entrarian en el Delfinado, y se procuraria la sublevacion de los recién convertidos, por medio de los Predicantes, que se embiarian à Francia.

Las noticias confusas, que el Rey ha tenido deste proyecto, se han manifestado, y confirmado despues por las declaraciones de

305 302
diferentes Ministros Predicantes, que se han acogido en la Provincia de Lengüadoca; y su Mag. ha sabido consecutivamente, que el Marquès de Parella hazia passar à los Barbetes vnos hombres, que venian à conferir con ellos por la parte del Lago de Ginebra, y que despues de haver hablado cõ el Duque de Savoya, los hazian bolver con gran recato à la parte de adonde havian venido.

Finalmente, recibì su Mag. avisos ciertos del Tratado que el Duque de Savoya negociava por medio del Abad Grimani con el Emperador, que para executar lo que tenia determinado en orden à la invasion del Delfinado, le prometia en favor de sus Embajadores, el mesmo tratamiento, que con los de las Testas Coronadas se estila en la Corte Imperial, mediàte vna suma considerable de dinero, que su Mag. Imperial havia de emplear en engrossar las Tropas Alemanas, que devian atacar el Delfinado, y todas juntas con las de España, y Savoya, despues de assegurada la Conquista del Delfinado, se havian de ocupar en poner Ginebra debajo de la obediencia del Duque de Savoya. Todas estas ideas, y Tratados, siendo perfectamente notorios à su Mag. ha juzgado convenir à su prudencia, anticiparse à los males, que el Duque de Savoya con su mala fè, queria ocasionar à su Reyno.

Este es el motivo porque ha hecho entrar en Piamonte un Exercito debajo del mando del Señor de Catinat, con orden de significar al Duque de Savoya, que su Mag. informado de los empeños, que havia tomado con sus enemigos, no podia escusar el vengarse, sino le embiava todas sus Tropas, y no le entregava tales Plaças de su Estado, que asegurassen su Mag. de que no emprenderia en adelante cosa alguna contra sus intereses, en favor de sus enemigos: y para esto el dicho Señor de Catinat pidió Verrua, y la Ciudadela de Turin, en que el Rey tendria Guarnicion Francesa, que no seria a expensas del Duque de Savoya, y no le quedaria sino asta la Paz general.

Despues desta Declaracion de parte de su Mag. el Señor Duque de Savoya escriviò à 20. de Mayo vna carta al Rey, con la qual probando justificar à su Mag. sus buenas intenciones, pro-

metió positivamente al Rey entregar la Ciudadela de Turin, y Verrua, suplicando en pero à su Mag. que esto se hiziesse por vn Tratado, y al mismo tiempo, le pidió la gracia de contentarse con otra Plaça, que la Ciudadela de Turin, porque residia en la Ciudad.

Haviendo su Mag. tenido por bien de embiar vn poder al dicho Señor de Catinat para recibir estas Plaças, y prometer la restitucion, quando se hiziesse la Paz general; y que el Papa, y la Republica de Vencia fuesen fiadores de la palabra de su Mag. el Duque de Savoya ha juzgado convenir faltar à la suya, y anteponer la execucion de sus primeras ideas al sosiego, que la de su palabra hubiera procurado à sus Estados.

En conclusion, este Principe haviendose mostrado tanto mas ageno de querer satisfacer à las justas demandas de su Mag. que mas fuertemente se hallava coligado con sus enemigos, de los quales creia no poderse yà separar; Su Mag. queda persuadida à que todos los Principes, y Estados, q̄ todavia no han tomado partido, aprobaràn la resolucion en que està de engrossar considerablemente el Exercito, que actualmente tiene en Piamonte, para quitar à este Principe los medios de executar sus disignios. Y sin embargo, para mostrar que siempre ha deseado, y desea aun sinceramēte la firmeza del reposo de Italia, declara, que hará retirar el Exercito que manda el Señor de Catinat, yà sea, que el Duque de Savoya entregue à su Mag. la guardia de la Ciudadela de Turin, y de la Plaça de Verrua, ò que este Principe hallando demasiada repugnancia en admitir Tropas Francesas en la Ciudadela de Turin, quiera mas dár à su Mag. por seguridad de su buena fè, Verrua, Carmañola, y Suza en Piamonte, y Monmelian en Savoya, con calidad, de que se las restituyan despues de la Paz, y sobre fianças del Papa, y de la Republica de Venecia.

Mas lo que no puede dejar à los Principes, y Estados de Italia razon alguna de dudar de la sinceridad de las intenciones de su Mag. para el mantenimiento de su reposo, y hazerles conocer no quiere que sus Armas obrèn en Piamonte, si no para impedir al Duque de Savoya el facilitar à los enemigos de la Francia los

medios de atacar sus Provincias: aun se sirve su Mag. de declarar, que si el Duque de Savoya quiere mas entregar à la Republica de Venecia, para durante la presente Guerra, la Ciudadela de Turin, y la Plaça de Verrua, su Mag. haze tanta con fiança de las buenas intenciones de la Republica, y de la sabiduria, y prudencia con que siempre se ha empleado à desviar quanto podia suscitar algun desassosiego en Italia: que si se contenta à la requisicion del Señor Duque de poner en dichas Plaças Presidios suficientes à assegurarlas de todo punto, retirará de la propia manera sus Tropas debajo de dos condiciones: la primera, que si este Principe en perjuicio de la palabra, que será obligado à dár, vne sus Tropas à las de los enemigos de la Francia, ò los deja passar à sus Payses, y Estados, en este caso estará obligada la Republica de entregar en poder del Rey, las dichas Plaças de Verrua, y Ciudadela de Turin, para que las guarden las Tropas de su Mag. asta la conclusion de la Paz: Y la segunda, que el Emperador, y el Rey Catolico se obligarán à no emprender nada en Italia, ni contra las Plaças que están en poder de su Mag. ni contra Principe, ò Estado alguno, que quiera observar la neutralidad; y que el Papa, la Republica de Venecia, y el Gran Duque serán fiadores desta Convencion. Su Mag. se asegura, que si estos ofrecimientos no se admitieren, à lo menos havrá mostrado à todos los Principes de Italia, que por su parte no ha quedado el que no hayan desviado de su vecindad las desdichas de la Guerra, y que no deben imputar la culpa sino al disignio que los Españoles tienen formado de empeñar en ella todos los Estados de la Europa.

R E F L E X I O N E S

Sobre el Manifiesto publicado ultimamente por Francia, contra S. A. R. de Savoya.

POR bafa de estas Reflexiones ha de preceder la general del reparo, y estrañeza, que se haze de quan olvidada se muestra la Francia, en su Manifiesto contra el Señor Duque de Savoya, de las Altas obligaciones, primeras, y mas dignas de atencion, que le asisten, y como à Principe del Imperio le obligan à

preferir à otro qualquier interès, que el de su Augustíssima Ca-
beça, y de todo el cuerpo del mismo Imperio coligado contra el
mas cruel, y mas injusto agressor, què en ningun tiempo se haya
atrevido à invadirle.

Que el querer obligar à vn Duque de Savoya à doblarse à in-
timaciones iniquas de entregar Tropas, y Plaças à vn Rey estra-
ño, enemigo del Imperio, en lugar de conformarse à las Advoca-
torias del Emperador; es maxima puramente Turca, y hermana
de la que la Puerta suele vsar con Transilvanos, Valacos, y Mol-
davos, y no se debe praticar en la Christiandad, dõde las injusti-
cias, vsurpaciones, y ambicion monstruosa, de quien presume
profeguir en quererla acreditar, la tiene vedado el curso.

Que si el Señor Duque de Savoya con vna constancia sin exem-
plo, ha sabido disimular quando le convenia, la pesadissima
opresion en que le tenian Franceses, asta ajustada la forma de su
remedio; mas alabanças merece de gente razonable, que recon-
venciones impropias de su Dignidad, como las à que se arroja
la Memoria, sin memoria de lo que Francia le debe de los auxi-
lios con que la ha asistido en estas vltimas Guerras.

Que no caben en guarismo las afrenras, y daños, que el Señor
Duque ha recibido de aquella Corona, y el descredito padeci-
do entre sus iguales, que yà no le miravan sino como Pupilo en
poder de Padrastrs, insaciabilmente encarnecidos en su hazién-
da con lo que le hazian gastar en levas, y reclutas para ellos, y en
su mesma soberania, y autoridad, cuydando solo de tenerle siem-
pre menor, asta acabar de abatirle, y hazerle carne, y sangre sus
Estados. Desto es prueba sin replica, la caritativa traça con que
le quisieron quitar, por no dezir robar, à sus Vassallos, transfirién-
dole à otra Region, encomendado à esperanças tan insubstien-
tes, como despues se ha visto, y que si bien tuvieran efecto, no
excederian à la realidad de lo que le hazian abandonar, con tan-
to dolor de sus exemplares Vassallos.

Que era imposible el que en la generosidad de su animo (ver-
daderamente Real) segun se iban madurando sus años, no se le
abriesen los ojos al desacierto, con que sufria peleassen sus Tro-

pas, por los aumentos de vna Nacion yà tan fatal à su Casa, à cuya Corona, en la cumbre de los Alpes, tenian arrancado vn floròn tan calificado, y autorizado, como la Plaça de Piñerol, sin el otro grillo, que le tenia puesto en Casal. Ni menos violento, y aun absurdo parecia à muchos ver empleadas (digamoslo asì) contra si mismo, quando contra España, y los Aliados de la Augustissima Casa, las Milicias de vn Principe llamado por el Testamento del Rey Felipe Quarto à la sucession de su Monarquia: y esto en vista de no deber, ni poder deber jamàs à Francia otra expectacion semejante, sino continuos aumentos de desayres, y ruinas de sus subditos, en transitos de idas, y buelta de Tropas Francesas à Casal.

Que el haver de sufrir en su mesma Corte enjambres de espías publicas, y secretas, que acechandole alta los pensamientos, le tenían en incessante inquietud; no podia, ni debia parar en menos, que el glorioso empeño, à que actualmente aplaude el Mundo entero.

Pero concedase tambien, que en vna prudencia como la Francesa, tan refinada en sus experiencias, y tan maliciosa como sus fines, mucho ha obrado la Providencia Divina para conservar entre tantos trabajos vn Principe, destinado sin duda, y guiado de la Mano del Todo Poderoso, para la restauracion de su propia libertad, y de toda Italia.

REFLEXIONES PARTICULARES SOBRE el contexto del Manifiesto.

No ay quien dude yà de los malos disignos del Señor Duque de Savoya, &c.

Es achi que de casi todas las cosas del Mundo, que lo que es bueno para vno, fuele tal vez ser malo para otro: mas no por esto pierde nada de su valor. En la reflexion general, que precede à estas particulares, parece queda justificado fueron tantas, buenas, y aun precisas las intenciones de S. A. R. de Savoya, en orden à mirar por si, no pudiendo omitirlo sin faltar à su obligacion, y à los dictámenes eroicos, que solicitavan su valor à de-

dicarse al beneficio de la Causa Común del Imperio , y demás Aliados : debiendo mucho mas atencion à las admoniciones de vn Emperador, de vn Rey Catolico, y de vn Primo como el Duque Elector de Baviera, que al espantajo tantas vezes desvanecido de la ambicion imaginaria de la Augustissima Casa. Quien viendola agotar sus tesoros , y derramar la sangre de sus Vassallos, para adelantar los progressos de la Fè en el Imperio de Oriente, y restaurar los confines de el de Occidente , no atribuirà à malignidad constante el dezir piense à la Italia, sino para protegerla cõtra quien no supo en plena Paz dissimular sus ansias de restablecerse en Casal, puesto oportuno para passar à mayores medidas, con ocasion de la nueva pronta rotura que premeditava?

REFLEXION SEGUNDA.

Algunos Papeles , que se han visto , aun debajo del nombre del Duque de Savoya , &c.

DE quantos supieron anticipadamente el sobervio rigor con que se apercibia la Francia para proceder contra el Señor Duque de Savoya , muy pocos imaginaron , que la cordura del Consejo del Rey Christianissimo diessè en ello vn passo mas, que con amagos, en lugar de atropellar à vn Principe, por quien era inevitable bolviessè no solo el poder Imperial, y Español, pero los mas Potentados de Italia, si yà no todos. Mas era de Dios que al Señor Duque de Savoya , sobre tantas causas antecedentes, que tenia de sacudir el yugo (y mas en visperas de verle irremediabilmente confirmado, con la entrega de su mesma Corte, si dilatava aun de pocos dias el esfuerço de su resolucion) se le añadiesse para satisfacion vniversal, aun de los que por temor, ó inclinacion cultivan la amistad de la Francia ; el aprieto de vna invasion formal, para justificar à todo el Mundo su declaracion.

REFLEXION TERCERA.

Su Magestad hauiendo hecho marchar à Pinerol Tropas para atacar los sediciosos, &c.

VNO de los muchos lances en que el Señor Duque se havia visto precisado à complacer à Franceses, havia sido la ex-

pulsion, y persecucion de los Barbetes, Pueblos que habitavan vnos Valles de los Alpes sujetos à la jurisdiccion del Piamonte, à quien viene aquel nombre de llamar ellos Barbas (lo mesmo que Tios en idioma Lombardo) à sus Predicantes. Eran à la verdad residuos de la Heregia de Juan Valdòn, de que triunfò à su tiempo el Glorioso Santo Domingo, y despues abraçaron los errores de Calvino, que en mucho simbolizavan con los de su primer Maestro. Pero à la razon de que tratamos, estavan quietos, y tolerados por repetidos Editos de sus Principes, sin dár ya el menor motivo de vsar con ellos otra fuerça, que la de la Doctrina Evangelica, administrada por Misioneros de virtud, y capacidad, que no infructuosamente se empleavan en su reduccion. Mas el predominio de Franceses, tan despotico en la Corte de Savoya como en la suya, queriendo que el Señor Duque de Savoya se moviesse contra sus Vassallos de los Valles, al mesmo fin, que aquella Corona contra sus Hugonotes, hubo de sacrificar el vtil que sacava de aquellos subditos, y la esperança de ganarlos con medios suaves à la verdadera Fè, à la imitacion de quien ha despoblado la tercera parte de su Reyno, y armadola contra si con otra igual, y arrebatada determinacion.

Que maravilla, pues, fuera (aunque no lo podèmos assegurar) que el Señor Duque poco gustase de lo hecho con ençasse à apiadarse de vna pobre gente, à quien los impulsos de restituirse del destierro en que se hallavan à los orizontes de su amada Patria, ofreciendo en trueque de la gracia que imploravan del permiso de vivir en ella, vna chediencia rendida a quanto se les mandasse, salva su conciencia en materia de creencia. Y que el Conde de Fuenfalida (lo qual tampoco sabemos) se dejasse tocar de la propia comission, bien poco, ò nada hay que censurar sobre todo à la vista de la Proteccion, que hemos visto han dado Franceses à todo genero de Sectaros Christianos en Vrgria, y otras partes, y aun à los Moros de Africa, asta subministrarles todo genero de municiones, y Armas, Ingenieros, Artilleros, y otros Cabos, para apoderarse de las Plaças Catolicas de Africa, como ha sucedido con la de Alarache. Y lo mas curioso de todo, asta hu-

millarse à los de Argel, y comprar de ellos à dinero contante, y restituciones de presas, vna Paz eternamente infame à la Francia, y escandalosa à todo el Christianismo, para habilitar aquellos Infieles à infestar mas poderosos las Costas Christianas, y Mares Oceano, y Mediterraneo: teniendoles sus Puertos abiertos para recobrarfe, y despachar sus robos. Quien ignora yà entre Christianos la liga impia, que vâ por dos años jurò su Embajador Guillerague, en Andrinopoli, con los Otomanos, en cuya virtud les han embiado centenares de Pieças de Artilleria, todas fuertes de pertrechos, y municiones, hombres peritos para el manejo de lo en que los Turcos son menos versados, y dificultado quanto han podido à Venecianos, con socorros, avisos, y consejos el adelantamiento de sus conquistas. Y sin embargo se atreven a ponderar, y encarecer en el ojo ageno vn atomo, ò vna nada, teniendo ellos vna viga atravesada en la propia vista.

REFLEXION QVARTA.

El Rey desde principios de Enero fuè informado, de que en Inglaterra, y Olanda se trataba de hazer por Agosto vna diversion considerable por la Bressa, y el Delfinado, &c.

S Velen los malhechores, como Autores primitivos de sus obras, ser los primeros que adivinen los reparos, que se previenen à su maldad. Mas que mirasse el texto desta reflexion adivinar, ò penetrar los secretos agenos, poco nos importa. Si la Francia, como lo publica, tuvo averiguado el Tratado que en la Corte Imperial supone manejava el Abad Grimaní, y las noticias que insinua de las inteligencias que dize tuvo el Señor Duque de Savoya antes de su declaracion; cotejandolo todo con los motivos tan continuos, y sensibles que le ha dado para ella, podrá ponerse la mano al pecho, y confessar à lo menos en su interior, no tiene que arguir en el proceder de S. A. R. ni en el concepto general, è inculpable, que haze el Mundo de la necesidad, que le ha precisado à vna rotura inescusable à su Honor, y à su interès: sin estrañar el que por qualquier camino, Inglaterra, y Olanda, y otros hayan tratado de asistir à su desempeño. Pero vn punto en que parece pierde la Memoria, no solo la memoria como otra vez, sino el juicio, es la redicula alegacion de haverse ofrecido al Señor Duque la restitucion de Ginebra. Esto solo bastava para probar perdiò los estrivos quien notò el Manifesto, ò lo escrivì solo para la Plebe ignorante, y à este mesmo sentir sufragau otras diversas expresiones del mesmo Papel. Pero sin cansarnos en apuntar mas de lo essencial; quien creerà hayan pensado, ni el Rey de la Gran Bretaña, ni los Estados Generales de las Provincias vnidas, ni algunode sus Confederados, en aplicar al Dominio del Señor Duque, el de vna Republica Protestante, haviendo en Francia (si la Fortuna se pone vna vez de parte de la Justicia) tanto con que

pagarle los daños, que ha recibido de aquella Corona? No está allí Piñero, no está allí la Diosa, Patrimonio antiguo de su Casa, desmembrado con el trueque violento, y desigual del Marquesado de Saluzo?

REFLEXION QUINTA.

El Señor de Catinat pidió Verrina, y la Ciudad de Turin, en que el Rey tendria Presidio Francés, &c. asta la Paz General.

Este termino de possosion de *asta la Paz General*, le explican los Interpretes del language de la codicia de Franceses, por lo que hallan en su vocabulario, à las letras, que corresponden à los nombres de Metz, Toul, Verdun, Jametz, Stenay, Moyenvique, Brisac, Dinant, y otros de Plaças vsurpadas de Franceses à sus vezinos; y dizen se ha de entender asta las Calendas Griegas, è mas inteligiblemente asta las Cortes Generales del Valle de Josafat. Pruebanlo con las experiencias de la retencion de las tres primeras Ciudades, y Obispados, contra lo pactado con los Luteranos, quando el Rey Enrique II. de Francia movió su Exercito à socorrerlos. Atas personas, aun vivas, pueden testificar como cumplió aquella Corte las condiciones con que sacó al penultimo Duque muerto de Lorena las tres Fortalezas de Jametz, Stenay, y Moyenvique, y la otra con que haviendose coligado con el Rey Gustavo Adolfo de Suecia en Guerra contra la Religion Catolica, declarando precisamente: *No pretendia, ni aspirava à mas, en correspondencia de sus auxilios, que la mera Gloria de haver buuelto por la Germanica libertad, contra la Casa de Austria.* Pero al revés de lo ofrecido, pretendió, y obtuvo en el Tratado de Munster el Langraviato de Alsacia, la Plaça de Philipsburg, y la confirmacion de los tres Obispados referidos en la Lorena. Lo de Dinant, como sucedió ayer, basta haverlo apuntado; con lo qual bien necia será la Posteridad, si no queda muy enterada, y persuadida del verdadero sentido de sus palabras. Y esto junto con sus contravenciones à quantos Tratados (aun sin los antiguos) se han hecho mas modernamente con ella, bastaria à escusar al Señor Duque de Savoya de lo que le culpa el Manifiesto, si huviera culpa en no haver executado vna propuesta, no asentada, ni corroborada con algun Tratado, la qual propuesta aun falta por averiguar. Pero Francia, que libra, y pone toda su razon en el derecho torcido de la Fuerça, no gusta de otras Leyes, que las que emanan del Decreto decisivo, tan frequente en la boca de sus Ministros de que es VOLUNTAD DEL REY, ni viene en que nadie haga, ni aun en la apariencia, lo que ella mesma enseña cada dia en orden à faltar à la palabra: presumiendose exempta del axioma, que prescribe quebrantar la fe à quien la quebrantò.

REFLEXION SEXTA.

El Rey queda persuadido à que todos los Principes, y Estados, que aun no han tomado partido, aprobaràn la resolucion en que està de engrassar considerablemente su Exercito de Piamonte, &c.

Sobre estas palabras, parece viene à proposito acordar al *Memorista*, no depende solo de los Principes que aun no han tomado partido: el aprobar el aumento del Exercito de Francia en Piamonte: sino que el principal voto en la materia toca à las Potencias, que yà tienen partido formado, y no desconfian lograr brevemente, con aplauso de toda Europa, el merito de vna hazaña muy pariente del valor, con que el Rey Guillelmo de la Gran Bretaña và acabando de limpiar de Franceses el Reyno de Irlanda, esperando ademàs el Señor Duque de

Savoya, y sus Aliados, y Amigos, convoyar los expulsos del Piomonte, asta dentro de su tierra.

REFLEXION SEPTIMA.

Declara (su Mag. Christianissima) harà bolver à Francia el Exercito, que manda el Señor Catinat, con las calidades que mas abajo se expressan.

EN las condiciones que propone el Manifiesto para la salida del Exercito de Francia del Piamonte, parece que yà se trasluce algun quilate de remision ageno del ceño colerico con que Monsieur de Catinat hablava antes de tener los vezines, que se ha convocado: pues yà se contenta Francia con que se le entreguen otras Plaças que la Ciudadela de Turin, y de que las Guarniciones, que se pusieren en ella, y en Verrua, no sean de su Nacion. Mas en qualquier grado, que ella temple sus iras, yà son intempestivas, y tardias (por no darlas su epiteto mas propio de impertinentes) las proposiciones de la *Memoria*: como quiera que ni S. A. R. tiene ganas, ni necesidad de otros Presidios en sus Plaças de Piamonte, y Savoya, que de sus Vassallos, ni la Republica de Venecia, con su alta prudencia, es de humor de embiar Tropas à guarnecer Plaças de Piamonte, bastantemente resguardado con la Proteccion Imperial, y de nuestro Catolico Monarca; y mas teniendo aquella triunfante Republica donde emplear mucho mejor sus Milicias, en sus dilatadas conquistas, sin divertir las de su gloriosa tarea por el gusto de los Aliados de la Puerta Otomana su enemiga. Del propio modo se cree daràn el Papa, y el Gran Duque las gracias à Francia de la confianza, que les manifiesta, aunque sin usar de ella: y lo que muchos dudan, es, si querrian fiarse de lo ofrecido, tocante à la restitution de Turin, y Verrua, en ocasion de quedar concluida la Paz General. Pues en caso muy contingente (segun los muchos accidentes de la Guerra suelen alterar las cosas, y lo que peligrarian sujetas al genio caprichoso, y poco firme de Franceses) en caso (digo) que estos huviesen mudado de parecer, mala burla fuera à sus fiadores, el verse obligados à armar para esfoçar su desempeño.

REFLEXION OCTAVA.

La segunda condicion: que el Emperador, y el Rey Catolico se obligaràn à no emprender cosa alguna en Italia, ni contralas Plaças, que estàn en poder de su Magestad, &c.

MVerrada camina esta pretension, preludio de quien la lleva, igualdad con el Emperador, y el Rey Catolico, en vn Pays donde en tanta parte tiene el primero el Alto Dominio, y el otro el mayor poder. Y siendo inaudito el que en Italia nadie se queje de vno, ni otros; antes bien acuden à ellos con sus auxilios à salvar vno de sus principales Porentados de la cruel violencia con que le querian despojar; como quiere Francia, que la oyan en vn hecho que solicita despojarla à ella mesma de lo que posee sobre, y dentro de los Alpes, quando todos aquellos Principes con su hereditaria cordura agradecen en el alma (y no se duda lo haràn en adelante mas claramente) el beneficio, que se les aperece de alejar dellos vna gente enemiga de todas, asì en Paz, como en Guerra.

REFLEXION NONA.

Es el desigño de los Españoles, empuñar en la Guerra todos los Estados de Europa.

A Qui, por remate, truoca el Manifiesto mas evidentemente que nunca las fuertes; no ignorando alguno en la Christianidad, que Francia con su nueva improvisa rotura, ha sido quien ha suscitado contra si lo mas, y lo mejor de ella. Quien la creerà en cosa dudosa, si afirma es de noche à medio dia? Pregunte à toda Alemania quien la movió à la resolucion jurada de procurar el escarmiento de sus barbaridades. Diga ella mesma si no le anticipo à España en declararla la Guerra, y si esta busca compañeros à su defensa, será justo zaherirlelo?

Por Sebastian de Armendariz, Librero de Camara de su Magestad, y Curial de Roma,

